Precios de suscripción

(h →)ı ←

En Lorca mes . . . 0,40 pesetas.

Fuera » . . . . 0,5) »

## EL OBRERO

Redaccion y Administración

Corredera, 54.

No se devuelven los originales

ORGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS

SE PUBLICA LOS JUEVES

TODOS PARA UNO

## Exposicion al Ministro

Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación

Excelentísimo Señor: Las Sociedades de Lorca «Unión Obrera», «Asociación de Mineros», «Gremio de Albañiles» y «Centro Obrero», en cuyas representaciones firmamos, tienen el honor de elevar á V. E. la súplica de que designe y envíe una comisión investigadora de las administraciones municipales que ha tenido este nuestro pueblo durante los últimos años.

Ajenos somos á todo interés político; no tenemos que vengar ningún agravio personal ni colectivo, ni aspiración de linaje alguno que satisfacer, sino es la aspiración, santa y veneranda para todos los hombres honrados, de abrir culto á la moralidad pública, há tiempo expulsada de estos altares, donde sólo al descaro inaudito y á la rapacidad insaciable se venera. En el grito unánime y lastimoso de la opinión de este país abrumado de agobios ha nacido nuestra iniciativa, y la confianza ciega en la recta solicitud de V. E. le ha prestado ocasión para manifestarse.

Es para vista, Excelentísimo Señor, la grave intensidad del mal que padecemos, porque describirse no puede en las escasas líneas que nos es permitido trazar, para no dar fatiga á su atención ni distraerla de los altos menesteres de su cargo, que en todo momento y para fines importantes la solicitan.

Bastará que afirmemos, ciñéndonos á bocetar el estado presente, que nuestro Municipio no tiene ni un solo servicio bien atendido ni una sola obligación bien satisfecha. En deuda estamos con la Delegación de Hacienda, la cual deuda crece y se agranda sin cesar, en términos alarmantes, apesar de que para compensar en parte la falta de los debidos ingresos, toma ella el importe total de los intereses de nuestras láminas del ochenta por ciento de los bienes de Propios enajenados por el Estado. En deuda, también de progresión creciente,

vincial. No cobran más de dos ó tres meses por año los Médicos titulares ni las Farmacias encargadas de despachar recetas gratuitas á los pobres, con lo que la indigencia añade á todos los males de su desgracia el sufrir las enfermedades y afrontar la muerte sin más auxilio que el que la Providencia divina ó. la caridad humana quieran proporcionarle No cobra desde hace un año la Tienda-Asilo la asignación que para sus necesidades le ha apuntado el presupuesto, y así ocurre que cuando no hay dádiva privada no hay socorro para los desvalidos que en aquella institución buscan amparo. E igualmente padecen la merma de la ayuda que está obligado á darles el Municipio, el Hospital, el Asilo de ancianos y las demás entidades de beneficencia y caridad, con peligro de su existencia para algunas y para todas con detrimento de su regular y ordenado servicio.

El estado de la enseñanza es un dolor y á la vez una vergüenza. Tiene asignada subvención un Colegio, el de la Purísima; mas como no la cobra más que tal cual mes por anualidad, y le es en extremo indispensable, su vida languidece y está á punto de fenecer para siempre. De las escuelas no existen más que los maestros, que pasean su holganza en la población, puesto que el Ayuntamiento no les dá, como es deber suyo, locales en que establecerse. Con esto el número de los ignorantes va subiendo á tal cifra, que espanta poner el pensamiento en el porvenir de Loca, si tamaño mal no se evita.

Orden público no le hay, porque nadie quiere ser agente con sueldo inseguro, y porque á los individuos que en nómina figuran se les dedica á trabajos particulares, habiendo llegado á ver con el mayor espanto este pueblo, de ordinario tranquilo, cometerse en las calles más céntricas homicidios en riña que no se habrían perpetrado sin una carencia absoluta de vigilancia.

El personal de las oficinas municipales percibe, por término medio,

nos hallamos en el contingente provincial. No cobran más de dos ó y no hay que hablar de las consetres meses por año los Médicos titulares ni las Farmacias encargadas de despachar recetas gratuitas
á los pobres, con lo que la indigencia añade á todos los males de su
desgracia el sufrir las enfermedades

un tercio de sus haberos legítimos,
vincial. No cobran más de dos ó y no hay que hablar de las consecuencias naturales de esto, puesto
que tan sabido es cuán mala conseipera es la necesidad y cômo la estrechez económica dá flexibilidad
forzosa á los rígidos preceptos morales.

Podrá creerse que es el obligado reverso de esta medalla la negligencia á el abandono en las legales exacciones por el Ayuntamiento, de tal manera que lo que el vecindario pierda en servicios públicos lo gane en flojedad de la máquina tributaria, siendo la autoridad local tan llana y dúctil en el no pedir como en el no dar lo es. Pero sucede al contrario, porque sobre la malla, harto cerrada, de la red contributiva tejida por la ley, ha puesto la arbitrariedad nuevos hilos, y no ya sólo lo justo, sino hasta lo abusivo se recauda y acapara, sin más mira ni objeto que el adquirir, sea como fuere.

Con dos tercios de lo que ofrece la renta de Consumos, según cálculos muy prudentes y mesurados, pueden todas las atenciones municipales cubrise, quedando todavía la otra tercera parte para mejora, embellecimiento y prosperidad de la población.

¿Dónde vá, pues, lo que falta para satisfacer los servicios y lo que después de satisfechos éstos debiera aplicarse al auge moral y material de Lorca? Esto es lo que desearíamos que una enérgica investigación, decretada por V. E., puntualizara. Podríamos nosotros manifestarle que el público escandalizado señala con el dedo caudales importantes que ni de herencia conocida ni de trabajo cierto provinieron, ó algunos otros que han resistido á un derrumbamiento inevitable, sin que se justifique porqué misterioso apuntalamiento no cayeron. Podríamos recoger los ecos de la prensa, que ha enumerado con detalle y en términos concretos, hechos punibles, arbitrariedades, hurtos, engaños y prevaricaciones, realizados á la sombra de lo que se llama autoridad administrativa. Pero, como sobre

todo ello, para aclararlo y darle la sanción debida, pedimos la investigación, nos basta con las indicaciones que acerca dela recaudación y los servicios municipales hemos expuesto, con la franqueza de lenguaje que mejor cuadra y conviene á la verdad.

No necesita más el superior entendimiento de V. E. para convencerse de cuán suelta y libre de frenos morales corre la voracidad de nuestros administradores y de lo indispensable que es para la vida de Lorca un vigoroso y ejemplar golpe de justicia, que ponga fin á las descaradas impunidades en que se han fraguado nuestras desdichas pasadas y presentes y están incubándose nuestros males futuros.

Terminamos, por tanto, suplicando de nuevo á V. E. el nombramiento de la comisión investigadora que pedimos, en la que, por traer mandatos de autoridad tan recta como V. E., depositaríamos todos los hijos de Lorca nuestra confianza y tranquilidad más absolutas.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años.

Lorca 20 de Diciembre de 1,902.

Por el Centro Obrero, el Presidente, Manuel Moya.—Por la sociedad Unión Obrera, el Presidente, Domingo Plazas.—Por la Sociedad de Mineros, el Presidente, Antonio López.—Por el Gremio de Albañiles, el Presidente, Lázaro Beas.

## Buen ejemplo

En este mismo número insertamos la exposición que las sociedades obreras de Lorca han dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación; no hemos de hacer comentarios sobre la importancia del acto celebrado por dichas sociedades por que leyendo el documento pueden nuestros lectores formar juicio.

Sí haremos notar, sin propósito ciertamente de molestar á nadie, que honra mucho á la clase obrera su actitud ante las inmoralidades administrativas.

Porque en Lorca, donde existen organismos políticos y sociales, de más relieve intelectual, de más sig-